



194942

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de
PATENTE de INTRODUCCIÓN
por 10 años en España, su Protectorado y Posesiones,
a favor de
"DOLOMITAS DEL NORTE, S.A.", domiciliada en I. de Bilbao
Nº 2, en BILBAO,

por

"MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE MATERIAL REFRAC-
TARIO MAGNÉSICO"

=====

La presente Patente se refiere a Mejoras en la
fabricación de material refractario magnésico. -

En gran número de tratamientos térmicos y de mo-
do especial en los hornos giratorios, constituye una
5 seria y constante preocupación de los industriales el
empleo de un material refractario adecuado.

Cuando los materiales a tratar tienen reacción
siliciosa o neutra, no existe inconveniente en em-
plear ladrillos de esta misma constitución siliciosa,
10 pero ello resulta totalmente inadecuado cuando los ma-



+ 2 +

194942

teriales en tratamiento son básicos, porque en este caso se produce un desgaste inadmisibile del révestimiento refractario y por ello, una adición inconveniente de material al producto cocido. -

15 Por esta razón se aconseja en este caso, los ladrillos de magnesita que, por su condición básica y alta calidad refractaria, satisfacen totalmente las exigencias del tratamiento. -

20 Son muy difíciles, sin embargo, de encontrar en España ladrillos de magnesita fabricados por el procedimiento normal de prensado en seco y cocción de las briquetas en horno tunel, o en otro tipo de horno, y esto induce a pensar en un método de fabricación que lleve, con mayor sencillez y gastos de instalación insignificantes, a resultados aceptables.-

25 Es bien conocido que en los hornos giratorios destinados a la fabricación de cemento, debido a razones de economía y la dificultad actual en el aprovisionamiento, se utilizan ladrillos de clinker en los que éste forma el árido y el cemento Portland normal hace de aglomerante.

30 Esto mismo es lo que nos proponemos hacer en la fabricación de ladrillos de magnesita. Proponemos - componer granulométricamente con trozos de magnesita fritada, desde un tamaño máximo de 10 m/m hasta

35



+ 3 + 1 94942

la condición pulverulenta y amasar y prensar los ladrillos, utilizando, como aglomerante, un cemento que podrá ser el Portland o, mejor, un cemento dolomítico.

Independientemente del alto valor refractario
40 de la magnesita fritada y de las ventajas que de un modo especial ofrece su condición básica en los tratamientos térmicos en los que las primeras materias a tratar son básicos también, tiene el procedimiento que proponemos, la importante ventaja de que en la
45 magnesita, contrariamente a lo que ocurre con los silicatos dicálcicos que forman el clinker normal, no se puede producir el desmenuzamiento y expansión correspondiente a la transformación de los silicatos bicálcicos en otros también bicálcicos o monocálcicos, de
50 forma pulverulenta.

Según un modo de practicar las mejoras apuntadas, la magnesita fritada utilizada como árido, se compone granulométricamente con trozos desde un tamaño
máximo de 10 m/m hasta la condición pulverulenta, se
55 amasa con agua y cemento Portland y se prensa en forma de ladrillos.

Según otro modo de llevar a cabo las mejoras, se procede como anteriormente indicado, pero, en vez del cemento Portland, se emplea como materia aglomerante, más ventajosamente, un cemento dolomítico.
60



194942

+ 4 +

Las mejoras descritas constituyen un adelanto técnico en la fabricación de materiales refractarios y si bien son conocidas en el Extranjero, no se han practicado nunca en España, y por ello se solicita registro de Patente de Introducción por diez años en España, su Protectorado y Posesiones, con arreglo a la siguiente

NOTA REIVINDICATORIA

1ª) Mejoras en la fabricación de material refractario magnésico, caracterizadas porque para la fabricación de ladrillos de magnesita se utiliza como árido la magnesita fritada, debidamente compuesta granulométricamente, por trozos desde un tamaño máximo de unos 10 milímetros hasta la condición pulverulenta, amasándola con cemento Portland y agua y moldeando con presión o vibración el hormigón así resultante.

2ª) Mejoras según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque como aglomerante se usa el cemento dolomítico en lugar del cemento Portland.

La presente Patente debe recaer sobre

3ª) "MEJORAS EN LA FABRICACIÓN DE MATERIAL REFRACTARIO MAGNÉSICO"

Sean cuales fueren las circunstancias especiales que concurran con la esencialidad de la Patente descrita en la presente Memoria y definida por las anteriores Reivindicaciones.

Madrid, 14 Octubre 1950.

EL INGENIERO=AGENTE

Braulio Helguera

p.p.